

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Autoridades Portuarias

BALEARES

Estudio de evaluación de impacto ambiental del proyecto de instalaciones portuarias con nuevo abrigo en el puerto de Ibiza

Redactado el proyecto que se cita y su correspondiente estudio de evaluación de impacto ambiental, se hace público que dichos documentos se hallan a disposición de los interesados en las oficinas de la Autoridad Portuaria en Palma (Muelle Viejo, número 3) y en Ibiza (Muelle Interior, número 1), durante horas hábiles de oficina, pudiéndose presentar cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en aplicación de lo prevenido en los artículos 15 y 17 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio.

Palma de Mallorca, 12 de julio de 1993.—El Director técnico, Rafael Soler Gayá.—39.363.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Resolución por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Línea de alta tensión a 45 KV, de alimentación a la nueva subestación de Sahagún», en los términos municipales de Sahagún y Grajal de Campos (León)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Línea de alta tensión a 45 KV, de alimentación a la nueva subestación de Sahagún», en los términos municipales de Sahagún y Grajal de Campos (León), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo, por tanto, aplicable a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escri-

to ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Sahagún y Grajal de Campos (León), estará a disposición de los propietarios afectados, el plano general de expropiación.

Madrid, 15 de julio de 1993.—El Ministro, P. D. (Orden de 5 de abril de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 14), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—38.792-E.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, polígono, parcela, propietario y domicilio, superficie a expropiar en metros cuadrados, vuelo y poste

Término municipal de Sahagún (León)

1. 215. 22. Doña María Luz de la Red Rodríguez y hermano, calle Bruno Ayllón, número 3, 28020 Madrid. 2.200. 16.

2. 215. Sin número. Desconocido. 1.210. 16.

3. 215. 5.054. Don Ignacio Celada Luna, calle Guzmán el Bueno, número 18, 24320 Sahagún (León). 1.320.

4. 215. 5.053. Doña Elena González Luna y hermanos, calle Bermejo y Calderón, número 23, 24320 Sahagún (León). 1.535.

5. 215. 5.052. Doña Fermina González Carbajal, plaza Santiago, número 11, 24320 Sahagún (León). 60.

6. 215. 5.062. Don Andrés Quintana Hoyos y doña Josefina Sahagún Borge, calle Matadero Viejo, número 3, 34300 Paredes de Nava (Palencia). 214.

7. 215. 5.063. Don Nemesio Marcos García, calle Constitución, número 80, 24320 Sahagún (León). 648.

8. 215. 5.064. Doña Luisa Crespo Barrios, calle San Mateo, número 26, 5.ª A, 33008 Oviedo. 600.

9. 215. 5.065. Doña Visitación Tocino Borge, calle Alhóndiga, número 23, 24320 Sahagún (León). 516.

10. 215. 5.076. Don Andrés Luna Fernández, calle Antonio Nicolás, número 51, 24320 Sahagún (León). 624.

11. 215. 5.077. Doña Victoria de la Red Rojo, travesía del Arco, número 12, 24320 Sahagún (León). 408.

12. 215. 5.078. Don Jesús de la Red García, calle El Arco, número 103, 24320 Sahagún (León). 312.2.

13. 215. 5.079. Doña Tomasa Borge Conde y otros, calle Constitución, número 79, 24320 Sahagún (León). 816. 2.

14. 215. 5.080. Don Victoriano Revuelta Prieto, calle Constitución, número 75, 24320 Sahagún (León). 1.728.

15. 215. 46. Doña María Luz de la Red Rodríguez y hermanos, calle Bruno Ayllón, número 3, 28020 Madrid. 3.216.

16. 215. 40. Don Jesús de la Red García, calle El Arco, número 103, 24320 Sahagún (León). 5.265. 4.

17. 215. 5.085. Don Silvio de Alaiz Franco, calle Regina Franco, número 1, 24320 Sahagún (León). 1.200.

18. 215. 5.086. Doña Eugenia Doncel Luna, calle Morería, número 41, 24320 Sahagún (León). 1.197. 3.

19. 215. 5.087. Desconocido. 624.

20. 215. Desconocido. 552.

21. 217. 89. Ayuntamiento de Sahagún, plaza Mayor, 24320 Sahagún (León). 744.

22. 217. 5.056. Doña Eugenia Doncel Luna, calle Morería, número 41, 24320 Sahagún (León). 1.272. 3.

23. 217. 90. Doña Victoriana Luna Cuenca, plaza de Santiago, número 17, 24320 Sahagún (León). 1.989.

24. 217. 55. Doña Esperanza Velasco Leal, calle Queipo de Llano, número 1, 34001 Palencia. 2.186. 3.

25. 217. 54. Hermanos Fernández Gómez, calle Demetrio Espadas, sin número, 24328 San Pedro de Valderaduey (León). 3.336. 2.

26. 217. 52. Hermanos Fernández Gómez, calle Demetrio Espadas, sin número, 24328 San Pedro de Valderaduey (León). 5.088. 4.

27. 217. 51. Hermanos Fernández Gómez, calle Demetrio Espadas, sin número, 24328 San Pedro de Valderaduey (León). 1.774.

28. 217. 50. Hermanos Fernández Gómez, calle Demetrio Espadas, sin número, 24328 San Pedro de Valderaduey. 153.

29. 217. 46. Don Santiago Luna Fernández, calle Boquerón, número 5, 24320 Sahagún (León). 410.2.

30. 217. 45. Don Francisco Riba Soto, calle Pozo Amarillo, números 27-29, 37002 Salamanca. 2.347.2.

31. 217. 44. Doña Esperanza Velasco Leal, calle Queipo de Llano, número 1, 34001 Palencia. 3.960.4.

32. 217. 42. Don Jesús Lorenzo Sánchez Corral, calle Regina Franco, número 5, 24320 Sahagún (León). 3.081.3.

33. 217. 36. Doña Leonor Calvo de la Gala, calle Pablo Garnica, número 8, 39300 Torrelavega (Cantabria). 3.844. 2.

34. 217. 37. Don Tomás Gutiérrez Gutiérrez, calle El Arco, número 79, 24320 Sahagún (León). 1.008. 2.

35. 217. 5.022. Don Germán Ruiz Torbado, calle Bermejo y Calderón, número 18, 24320 Sahagún (León). 4.536. 2.

36. 303. 54. Don Amando y doña Jacinta Fernández Torbado, 24329 San Pedro de la Dueñas (León). 3.720. 4.

37. 303. 5.016. Doña Rosa María Leal Gil, calle Nicaragua, número 3, 28016 Madrid. 1.420. 4.

38. 303. 52. Don Cipriano Pérez Carnicero, calle Arroyuelo, número 6, 24340 Grajal de Campos (León). 240.

39. 303. 51. Don Francisco Mayorga Mayorga, calle Santa María de la Cabeza, número 107, 28019 Madrid. 1.620.

40. 303. 50. Don Juan Rojo Zorita (At. don Eugenio Rojo), calle Pedro Ponce de León, número 10, 24320 Sahagún (León). 260.

41. 303. 49. Don Juan Rojo Zorita (At. don Eugenio Rojo), calle Pedro Ponce de León, número 10, 24320 Sahagún (León). 1.240. 4.

42. 303. 48. Doña Milagros Pastrana Herrero, 24329 San Pedro de la Dueñas (León). 2.200.

43. 303. 5.117. Doña Sabina Pastrana Herrero, 24329 San Pedro de la Dueñas (León). 160.

44. 303. 5.122. Doña María Rosario Leal Torbado, La Nueva, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 120.

45. 303. 5.123. Don Manuel Gómez Fernández, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 120.

46. 303. 5.126. Herederos de don Teodoro Godos Soltura, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 100.

47. 303. 5.127. Don Constancio Calvo de la Gala, El Silencio, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 120. 2.

48. 303. 5.128. Doña Rosa Lazo Gómez, Mayor, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 80. 2.

49. 303.47. Don Jesús de Godos Torbado, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 460.

50. 303. 46. Don Luis Bautista y doña María Paz Calvo Diez, 24930 Valdepolo (León). 1.600.

51. 303. 45. Doña María del Carmen Burón Calvo, 24930 Quintanar de la Rueda (León). 820.

52. 303. 5.131. Junta Vecinal de San Pedro de las Dueñas, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 100.

53. 303. 5.136. Don Hipólito Ruiz Torbado, calle Antonio Nicolás, número 65, 24320 Sahagún (León). 60.

54. 303. 5.137. Doña Natividad Ruiz Torbado, calle Bermejo y Calderón, número 19, 24320 Sahagún (León). 160.

55. 303. 5.138. Doña Natividad Ruiz Torbado, calle Bermejo y Calderón, número 19, 24320 Sahagún (León). 1.420.

56. 303. 5.142. Doña Natividad Ruiz Torbado, calle Bermejo y Calderón, número 19, 24320 Sahagún (León). 1.940.

57. 303. 5.143. Don Germán Ruiz Torbado, calle Bermejo y Calderón, número 18, 24320 Sahagún (León). 2.200.

58. 303. 5.146. Don Germán Ruiz Torbado, calle Bermejo y Calderón, número 18, 24320 Sahagún (León). 1.080. 4.

59. 303. 5.147. Don Cipriano Manso Llorente, Mayor, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 700. 4.

60. 303. 5.150. Herederos de don Angel Ruiz Torbado, calle Antonio Nicolás, número 65, 24320 Sahagún (León). 640.

61. 303. 5.151. Herederos de don Angel Ruiz Torbado, calle Antonio Nicolás, número 65, 24320 Sahagún (León). 620.

62. 303. 5.152. Herederos de don Angel Ruiz Torbado, calle Antonio Nicolás, número 65, 24320 Sahagún (León). 760.

63. 303. 5.153. Don Hipólito Ruiz Torbado, calle Antonio Nicolás, número 65, 24320 Sahagún (León). 600.

64. 303. 5.154. Don Hipólito Ruiz Torbado, calle Antonio Nicolás, número 65, 24320 Sahagún (León). 480.

65. 303. 5.191. Don Clemente Andrés Herrón, travesía del Arco, número 8, 24320 Sahagún (León). 520.

66. 303. 5.192. Doña Angeles Pérez Rojo, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 640.

67. 303. 5.193. Herederos de don Segundino Rodríguez Medino, 24174 Cea (León). 840. 4.

68. 303. 44. Doña Natividad Ruiz Torbado, calle Bermejo y Calderón, número 19, 24320 Sahagún (León). 2.340.

69. 303. 5.194. Don Teodoro Pérez Calvo, Mayor, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 1.180.

70. 303. 42. Junta Vecinal de San Pedro, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 1.080. 4.

71. 303. 41. Don Esteban Benavides González, 24340 Grajal de Campos (León). 200.

72. 303. 5.014. Doña Rosa María Leal Gil, calle Nicaragua, número 3, 28016 Madrid. 200.

73. 304. 5.012. Junta Vecinal de San Pedro, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 520. 2.

74. 304. 5.013. Doña María del Rosario Leal Torbado, La Nueva, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 640.

75. 304. 5.014. Junta Vecinal de San Pedro, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 1.760.

76. 304. 5.016. Junta Vecinal de San Pedro, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 840.

77. 304. 35. Doña Leonor Torbado Torbado, calle Doctor Morales, número 6, 47011 Valladolid. 1.000.

78. 304. 5.017. Junta Vecinal de San Pedro, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 1.200. 4.

79. 304. 36. Doña Vicenta Borge Godos, 24329 Galleguillos de Campos (León). 600.

80. 304. 5.018. Junta Vecinal de San Pedro, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 2.540. 4.

81. 304. 5.019. Don Jesús de Godos Torbado, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 280.

82. 304. 5.020. Don Julio Gómez Fernández, Cantarranas, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 480.

83. 304. 5.021. Don Constancio Calvo de la Gala. El Silencio, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 720.

84. 304. 40. Don Asterio Moral Leal, calle Bermejo y Calderón, número 26, 24320 Sahagún (León). 1.280.

85. 304. 5.022. Junta Vecinal de San Pedro, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 680.

86. 304. 42. Doña Agripina de Godos Borge, calle Trinquete, número 7, 24329 Galleguillos de Campos (León). 1.400.

87. 304. 5.023. Junta Vecinal de San Pedro, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 2.960. 4.

88. 304. 44. Doña María del Carmen Torbado Franco, 24329 Galleguillos de Campos (León). 200.

89. 304. 5.024. Don Silvano García Minguez, 24329 Galleguillos de Campos (León). 580.

90. 307. 5.001. Junta Vecinal de San Pedro, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 2.600.

91. 307. 26. Doña Vicenta Manso Llorente, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 600.

92. 307. 5.002. Junta Vecinal de Galleguillos, 24329 Galleguillos de Campos (León). 1.100. 4.

93. 307. 5.003. Doña Socorro Azcarbeno Alvarez, 24329 Galleguillos de Campos (León). 760.

94. 307. 27. Don Jesús Guaza Martínez, La Huelga, 24329 Galleguillos de Campos (León). 1.500.

95. 307. 5.005. Doña Vicenta Borge Godos, 24329 Galleguillos de Campos (León). 120.

96. 307. 28. Don Marcelino Moral Cuervo, calle Santa María, número 19, 24329 Galleguillos de Campos (León). 1.960. 4.

97. 307. 5.006. Don José Sanmartín Llorente, 24329 Galleguillos de Campos (León). 1.600. 4.

98. 307. 5.007. Don Máximo González González, 24329 Galleguillos de Campos (León). 1.080.

99. 307. 30. Doña Justina Mayorga Torbado, 24329 Galleguillos de Campos (León). 1.080.

100. 307. 5.008. Don José Luis Borlán Rodríguez, 24329 Galleguillos de Campos (León). 1.600.

101. 307. 5.017. Junta Vecinal de Galleguillos, 24329 Galleguillos de Campos (León). 160.

102. 307. 5.011. Doña Carmen Collantes Pérez, plaza Salvador, número 32, 24329 Galleguillos de Campos (León). 1.200.

103. 307. 5.013. Junta Vecinal de Galleguillos, 24329 Galleguillos de Campos (León). 1.000. 2.

104. 307. 5.016. Don Arsenio Iglesias González, 24329 Galleguillos de Campos (León). 880. 2.

105. 307. 5.015. Doña Asunción Borge Redondo, Arriba, 24329 Arenillas de Valderaduey (León). 560.

106. 307. 5.028. Don Tomás Fernández Redondo, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 560.

107. 307. 5.027. Junta Vecinal de Galleguillos, 24329 Galleguillos de Campos (León). 480. 4.

Término municipal de Grajal de Campos (León)

1. 1. 84. Don Felipe Benavides Lucrecia, calle San Martín, número 5, 24340 Grajal de Campos (León). 600. 2.

2. 1. 85. Don Eugenio Espinosa Santos, Constitución, 24340 Grajal de Campos (León). 5.560. 2.

3. 1. 85 c. Don Eugenio Espinosa Santos, Constitución, 24340 Grajal de Campos (León). 200. 2.

4. 1. 343. Don Antonio Escudero Torbado, calle Fernando Alvarez Miranda, número 1, 2400 Trabajo del Camino (León). 2.180.

5. 1. 344. Doña Demetria Díaz Coneja, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 1.440.

6. 1. 342. Doña Sabina Pastrana Herrero, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 1.000. 4.

7. 1. 341. Doña Rosa Lazo Gómez, Mayor, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 2.840.

8. 2. 1. Don José Luis Rodríguez Pérez, 24341 Escobar de Campos (León). 800.

9. 2. 2. Doña María Luisa Felipe de Godos, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 440.

10. 2. 3. Don Teodoro Pérez Calvo, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 540. 2.

11. 2. 4. Don Luis Rojo Calvo, calle Doctor Morales, número 6, 46011 Valladolid. 180. 2.

12. 2. 35. Don Clemente Andrés Herrón, travesía del Arco, número 6, 24320 Sahagún (León). 360.

13. 2. 39. Doña Lucía Tocino Montilla, 24329 San Pedro de las Dueñas (León). 800.

14. 2. 38. Doña María Concepción Godos Encinas, 24340 Grajal de Campos (León). 700.

15. 2. 43. Don Francisco González García, 24340 Grajal de Campos (León). 360.

16. 2. 44. Doña Pilar y doña Ana María Pérez Fernández, barrio de San Pedro, 24320 Sahagún (León). 280.

17. 2. 47. Don Francisco Córdoba Calvo, 24340 Grajal de Campos (León). 620.

18. 2. 49. Don Luis Rojo Calvo, calle Doctor Morales, número 6, 47011 Valladolid. 280.

19. 2. 50. Herederos de don Segundino Rodríguez Merino, 24174 Cea (León). 360. 4.

20. 2. 51. Don Ramiro Borge Torbado, 24329 Galleguillos de Campos (León). 880.

21. 2. 52. Herederos de don Pedro de Godos de Prado, 24340 Grajal de Campos (León). 680.

22. 2. 54. Don Lucas Santos de Prado, 24340 Grajal de Campos (León). 3.660. 4.

23. 2. 177. Don Pablo Benavides de Prado, 24340 Grajal de Campos (León). 2.000.

24. 2. 180. Doña Carmen Burón Calvo, 24930 Quintana de Rueda (León). 520.

25. 2. 181. Don José y doña Natividad Guaza de Prado, Mayor, 24340 Grajal de Campos (León). 580.

26. 2. 182. Doña Joaquina Hierro García, 24340 Grajal de Campos (León). 1.000.

27. 2. 183. Doña María Pilar Espinosa Alvarez, 24340 Grajal de Campos (León). 480. 2.

28. 2. 184. Don Pablo Benavides de Prado, 24340 Grajal de Campos (León). 1.100. 2.

29. 2. 185. Don Plácido Guaza Amigó, 24340 Grajal de Campos (León). 340.

30. 2. 186. Don Luis Mencía Cuesta, Cantarranas, 24340 Grajal de Campos (León). 300.

31. 2. 191. Doña Guadalupe Diez de Alaiz, 24340 Grajal de Campos (León). 380.

32. 2. 192. Doña Guadalupe Diez de Alaiz, 24340 Grajal de Campos (León). 560.

33. 2. 193. Don Isidoro Laso Misiego, 24341 Escobar de Campos (León). 680. 2.

34. 2. 194. Doña Joaquina Hierro García, 24340 Grajal de Campos (León). 400.

35. 3. 1 b. Don Mauro Lorenzo Antolínez, 24340 Grajal de Campos (León). 600.

36. 3. 15. Doña Ana María Benavides Hierro, 24340 Grajal de Campos (León). 160.

37. 3. 16. Doña Francisca Godos Mayorga, 24329 Galleguillos de Campos (León). 600.

38. 3. 17. Doña Eutimia González Godos, 24329 Galleguillos de Campos (León). 680.

39. 3. 18. Herederos de don Isaac Domínguez Antolínez, 24340 Grajal de Campos (León). 820.

40. 3. 19. Don Isaac de la Mota Borge, 24340 Grajal de Campos (León). 720. 4.

41. 3. 21. Doña Paz Calvo de la Gala, calle Copeira, sin número, 47194 Fuensaldaña (Valladolid). 400.

Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre

Dirección General de Carreteras

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Carreteras de 28 de julio de 1993 por la que se hace público el expediente de información pública «Proyecto de trazado modificado y estudio de impacto ambiental. Variante de Vilafranca del Penedés. CN-340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos 1.209,5 al 1.213,5. Red de Interés General del Estado. Provincia de Barcelona. Clave: T1-B-591.M»

Advertido un error de transcripción en el anuncio por el que se hace público el expediente de información pública «Proyecto de trazado modificado y estudio de impacto ambiental. Variante de Vilafranca del Penedés. CN-340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos 1.209,5 al 1.213,5. Red de Interés General del Estado. Provincia de

Barcelona. Clave: T1-B-591.M» («Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio, páginas 11548 y 11549), procede efectuar su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice: «En cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 5 de mayo de 1992 que, en relación con la obra "Variante de Vilafranca del Penedés, clave: T1-B-591.M", debe decir: «Clave: T1-B-591».

Observado asimismo un error de omisión, procede subsanarlo mediante la inclusión, como párrafo cuarto del texto de la Resolución, lo que a continuación se transcribe:

«La información pública lo es también a efectos del Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, sobre Evaluación del Impacto Ambiental y su Reglamento.»

Lo que se comunica para general conocimiento. Madrid, 30 de julio de 1993.—El Director general de Carreteras, José Javier Dombriz Lozano.—40.354.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Direcciones Provinciales de Industria y Energía

CANTABRIA

Servicio de Minas

Otorgamiento del permiso de investigación «Cavada», número 16.457

La Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria hace saber que, por Resolución de fecha 25 de mayo de 1993, se ha otorgado el permiso de investigación que a continuación se cita:

Nombre: «Cavada».

Expediente número: 16.457.

Recursos a investigar: Plomo, hierro y zinc (Sección «C»).

Superficie otorgada: 46 cuadrículas mineras.

Términos: Riotuerto y Entrambasaguas (Cantabria).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre).

Santander, 21 de junio de 1993.—El Director provincial, P. D., la Secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.—39.389.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ALMERIA

Información pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente número 81/1993.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima». Origen: Subestación de CT Litoral (Almería).

Final: Subestación de Rocamora (Alicante).

Tipo: Aérea, doble circuito dúplex.

Longitud en kilómetros: 174,740.

Tensión nominal: 400 KV.

Conductores: Al-Ac, tipo rail, con dos conductores por fase, de 516,87 milímetros cuadrados de sección. Dos cables de tierra de 73,87 milímetros cuadrados y fibra óptica.

Apoyos: Metálicos galvanizados de celosía.

Aisladores: Cadenas de 22 elementos, tipo E-160.

Capacidad de transporte: 2140/3210 MVA.

Presupuesto total: 3.284.000.000 de pesetas.

Finalidad de la instalación: Reforzar la red de transporte en Andalucía Oriental y Levante Sur, así como apoyar la evacuación de energía eléctrica de la central térmica Litoral.

Provincias afectadas: Almería, Murcia y Alicante.

El anteproyecto de la instalación puede ser examinado en los siguientes Organismos: Dirección Provincial de Industria y Energía de Almería, sita en la calle Hermanos Machado, 4 (edificio de servicios múltiples); Dirección Provincial de Industria y Energía de Murcia, sita en la avenida de Alfonso X el Sabio, 6, y en el Gobierno Civil de Alicante, sito en la plaza de la Montañeta, 6, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Almería, 16 de julio de 1993.—El Director provincial, Luis Menéndez Barthe.—40.444.

BANCO DE ESPAÑA

Reiteradamente el Banco de España se ha dirigido por escrito a los correspondientes titulares de valores depositados en el mismo al objeto de que cancelen los depósitos constituidos bajo su titularidad, en aplicación, no sólo con carácter general del Decreto-Ley 18/1962, de 7 de junio, y de la Ley 30/1980, de 21 de junio, sino también específicamente de lo previsto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta, sin que hasta la fecha los titulares destinatarios hayan procedido a la mencionada cancelación.

Ante tal circunstancia, el Banco de España, dada su imposibilidad de seguir administrando los depósitos afectados por el referido Real Decreto 116/1992 por carecer esta institución de la condición de entidad adherida al sistema de compensación y liquidación de valores, lo que es inseparable de la transformación de la representación de los mismos en anotaciones en cuenta, se ve obligado a cancelar dichos depósitos y poner los valores objeto de los mismos a disposición de sus titulares, cuya relación íntegra se reproduce a continuación:

Ayuntamiento de Guadalajara.
Capellanía fundada por Gregorio San Pelayo y Romillo en Valmaseda.

Compañía Mediterránea de Seguros y Reaseguros.
Depositario de Fondos del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.

Diputación Provincial de Cáceres.

Doménech Monge, Luis.

El Primer Consultorio de Niños de Pecho de Madrid.

Electra de Viesgo, Sociedad Anónima.

Eléctricas Reunidas de Zaragoza.

Fernández Fernández, Manuel.

Fundación Benéfica Ramón Pla.

Fernando Conde y Compañía SRC.

Fundación Huérfanos del Cuerpo Nacional de Policía.

Fundación Isusi Perea.

Fundación L.U.C.A.

Fundación María Auxiliadora.

Fundación Simarro Universidad Central.

González Regueral González Regueral, María Rosa.

Gómez Gómez, María.

Gómez Lama y Alvarez, María Luisa.

Gran Residencia de Ancianos.

Hydroeléctrica Ibérica Iberduero.

Hijos de Miguel Fernández Palacios, Sociedad Anónima.

Hospital de la Caridad de El Ferrol del Caudillo.

Hospital de la Concepción.

Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.

La Equitativa, Reaseguros.

Madrid, Sociedad Anónima, de Seguros Generales, en liquidación.

Margenat Rius, Joaquina.

Montepío de Maestros Directores Concertadores de Barcelona.

Morera de la Vall Landaluce, Amparo.

Muñoz Rodríguez, Juan.

Mutua Harinera, Mutua Patronal Accidentes de Trabajo número 105.

Mutua Montañesa, Mutua Patronal Accidentes de Trabajo número 7.

Mutual Cyclops, mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Mutualidad de Obreros y Empleados Manufacturas Reunidas Industria Textil.

Mutualidad de Seguros de Accidentes de Trabajo Catry.

Patronato Museo Nacional del Prado.

Presidente del Colegio Oficial Agentes y Comisionistas Aduanas de Alicante.

Previsión Andaluza M.P.A.T. número 144.

Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.

Puig Serra, Mercedes.

Sánchez Polo, Dolores.

Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Casas de Extramuros Madrid.

Somoza Soler, María Asunción.

Unión Ibérica Grupo 86 de Seguros y Reaseguros.

Universidad de Madrid, Fundación Hilario Ayuso.

Vilar Guañabéns, Mercedes.

Vilar Guañabéns, Marta.

El Banco de España considera ineludible advertir de que la no retirada de tales valores por sus depositantes en los plazos legalmente previstos determinará las consecuencias prevenidas en el artículo 4.º y en las disposiciones transitorias del mencionado Real Decreto, sin perjuicio, en todo caso, de que puedan producirse los supuestos legales de presunción de abandono contemplados en la normativa vigente.

Madrid, 16 de julio de 1993.—El Jefe de Operaciones.—39.380.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Carreteras

Información pública del proyecto «Mejora local. Conexión del vial exterior del polígono industrial de Celrà con la C-255. Carretera C-255; de Girona a Palamós, puntos kilométricos 4,450 al 7,365. Tramo: Celrà»

La Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 9 de junio de 1993, aprobó técnicamente el proyecto «Mejora Local. Conexión del vial exterior del polígono industrial de Celrà con la C-255. Carretera C-255, de Girona a Palamós, puntos kilométricos 4,450 al 7,365. Tramo: Celrà».

Los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, determinan la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles,

contados a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

En consecuencia, durante el mencionado plazo, las personas naturales o jurídicas interesadas podrán examinar el citado proyecto (clave M-G-9322) en el Servicio Territorial de Carreteras de Girona (gran vía de Jaume I, número 28) o en la Corporación municipal afectada (Celrà); también podrán formular las alegaciones u observaciones que consideren convenientes, que deberán versar sobre las circunstancias justificadoras de la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 13 de julio de 1993.—El Director general, Jaume Amat i Curto.—39.354.

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la cual se hace pública la fecha para la redacción de las actas previas y las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el Plan Especial Can Tia Camps, del término municipal de Massanes

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 20 de julio de 1993, ha resuelto:

1. Señalar el día 19 de octubre, a las doce horas y en el Ayuntamiento de Massanes, para la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el Plan Especial Can Tia Camps, del término municipal de Massanes.

2. Señalar el día 26 de octubre de 1993, a las doce horas y en el Ayuntamiento de Massanes, para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan mencionado, sin perjuicio de trasladarse a las fincas sujetas a expropiación.

3. Convocar a estos actos a los titulares de los bienes y derechos afectados, los cuales pueden asistir personalmente o mediante representantes debidamente autorizados, aportando la documentación acreditativa de su titularidad, y pueden hacerse acompañar, a su cargo, por Peritos y/o Notario.

Barcelona, 21 de julio de 1993.—El Gerente, Antonio Paradell i Ferrer.—39.365.

Resolución por la que se señala el día para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa de las fincas no adheridas a la Junta de Compensación del polígono II del plan parcial Gassó-Vargas, del término municipal de Ripollet

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 20 de julio de 1993, ha resuelto:

1. Señalar el día 7 de octubre, a las diez treinta horas y en el Ayuntamiento de Ripollet para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa de las fincas no adheridas a la Junta de Compensación del polígono II del plan parcial Gassó-Vargas, de Ripollet, sin perjuicio de trasladarse a las fincas objeto de expropiación.

2. Convocar a este acto a los titulares de los bienes y derechos afectados, los cuales pueden asistir personalmente o mediante representantes debidamente autorizados (aportando la documentación acreditativa de su titularidad) y pueden hacerse acompañar, a su cargo, por Peritos y/o Notario.

3. Notificar individualmente este señalamiento a los titulares afectados.

Barcelona, 21 de julio de 1993.—El Gerente, Antonio Paradell i Ferrer.—39.361.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente número 52.661)

Visto el expediente incoado por la empresa «Hidroeléctrica de Laracha, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Teniente General Gómez Zamalloa, número 9, La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Línea de media tensión subterránea a 15/20 KV., de 80 metros de longitud en conductor RHV3 (1 x 95 milímetros cuadrados), que tiene origen en el centro de transformación Laracha (expediente 25.804) y final en el centro de transformación a construir en el edificio esquina a la calle Doctor López Astray, de 250 KVA, término municipal de Laracha.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 28 de junio de 1993.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—39.360.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente número 52.656)

Visto el expediente incoado por la empresa «Hidroeléctrica de Laracha, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Teniente General Gómez Zamalloa, número 9, La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Línea de media tensión subterránea a 15/20 KV., de 490 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión Cillobre-Soandres-Currelos, deriva a Corgo y final en el centro de transformación a construir en gasolinera de Corgo, de 50 KVA., municipio de Laracha.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 30 de junio de 1993.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—39.359

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 82493/AT-5129.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo intermedia sobre apoyo metálico de celosía tipo C-3000-RU-6704-A, denominado «La Linde», ubicado en el lugar conocido «La Linde», Cangas del Narcea, de 50 KVA, de potencia, clase 20 KV/B2. Línea aérea trifásica de un circuito, tensión normal 20 KV., con conductor de aluminio-acero tipo (LA78) y apoyos metálicos de celosía RU-6.704-A, que deriva de actual línea de media tensión Cangas-Leitariegos.

Emplazamiento: La Linde. Cangas del Narcea.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.692.000 pesetas.

Oviedo, 6 de julio de 1993.—El Consejero.—38.082.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo

HUESCA

El Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Isabel María II», número 2.219. Recurso: Sección D, Geotérmicos. Superficie: 213 CM. Términos municipales: Ontiñena, Chalamera y Ballobar. Provincia: Huesca. Titular: «Compañía General de Sondeos, Sociedad Anónima». Domicilio: Madrid. Corazón de María, 15, 1.º Plazo de duración: Tres años. Fecha de otorgamiento: 1 de julio de 1993.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 7 de julio de 1993.—El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortas Casajús.—38.994.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALMENSILLA

El Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla) tiene aprobado las normas subsidiarias de planeamiento, en las que se prevén llevar a cabo el sistema general de comunicaciones, estando por ello implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Por acuerdo plenario, de 14 de julio de 1993, el Ayuntamiento de Almensilla, inició el expediente de expropiación de las parcelas que seguidamente se determinan, para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» (empezando a contar el plazo desde el último anuncio publicado) puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación, su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores de la relación (artículo 15 y siguientes de la Ley de Expropiación).

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes y referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Relación de parcelas, propietarios y superficie, aproximadamente

Polígono 7; parcela 82. Juan Manuel Palma Campos, 2.100 metros cuadrados.

Polígono 7; parcela 81. Juan Manuel Palma Campos, 3.900 metros cuadrados.

Polígono 7; parcela 30. Enrique Gómez Fernández, 570 metros cuadrados.

Polígono 7; parcela 125. Servando López León, 780 metros cuadrados.

Polígono 7; parcela 31. José Pérez Tapia, 1.125 metros cuadrados.

Polígono 7; parcela 126. José Luis Rubio Beltrán, 225 metros cuadrados.

Polígono 7; parcela 27. Agustín Moreno León, 600 metros cuadrados.

Zona urbana. Agustín Moreno León, 450 metros cuadrados.

Polígono 7; parcela 26. Tomás Fernández Martín, 1.125 metros cuadrados.

Polígono 8; parcela 101. Ana Fernández Martín, 750 metros cuadrados.

Polígono 8; parcela 100. Trinidad Fernández Martín, 1.875 metros cuadrados.

Polígono 1; parcela 6. Diego y Pedro Fernández Santa Cruz y Sánchez Matamoros, 1.920 metros cuadrados.

Polígono 1; parcela 4. Carmen Marroco García, 5.400 metros cuadrados.

Zona urbana. Cota y Domínguez, 900 metros cuadrados.

Almensilla, 19 de julio de 1993.—El Alcalde, Carlos Ufano Martín.—39.372.

LLORET DE MAR

Recaudación ejecutiva

Edicto

La Agente ejecutiva del Ayuntamiento de Lloret de Mar, según lo que prevé el artículo 103.7.C del Reglamento General de Recaudación, hace saber que los sujetos pasivos, con residencia habitual en el extranjero, que a continuación se relacionan figuran como deudores en este Ayuntamiento por los siguientes débitos:

Número: 858/1993. Contribuyente: López García, Luis. Concepto: Contribución Territorial Urbana. Año: 1988-1989. Importe: 7.953 pesetas.

Número: 851/1993. Contribuyente: Isler, Max. Concepto: Infr. de obras. Año: 1992. Importe: 174.410 pesetas.

Número: 845/1993. Contribuyente: Isler, Max. Concepto: Construcciones. Año: 1992. Importe: 174.410 pesetas.

Número: 847/1993. Contribuyente: Isler, Max. Concepto: Nuevas construcciones. Año: 1992. Importe: 1.420 pesetas.

Número: 849/1993. Contribuyente: Isler, Max. Concepto: Casas unifamiliares. Año: 1992. Importe: 8.500 pesetas.

Número: 836/1993. Contribuyente: Reinhard W. Bartosh. Concepto: Sanción tributaria. Año: 1992. Importe: 132.710 pesetas.

Los mencionados importes se incrementarán con el 20 por 100 de recargo, costas e intereses de demora (según el día de cobro).

Que en los correspondientes títulos acreditativos del débito fue dictada por el señor Tesorero la siguiente

«Providencia.—Transcurridos los plazos de ingreso mencionados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación sin haber hecho efectiva

la liquidación, dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores o, en su caso, a la ejecución de las garantías por el Agente ejecutivo municipal, en virtud de lo que determina el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación con sujeción al artículo 112 del citado Reglamento.

La mencionada cédula de notificación será ingresada de los siguientes términos:

a) La notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día del mismo mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior.

b) La notificada entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día del mes siguiente o, en su caso, el día inmediato hábil posterior.

(Artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, de acuerdo con la redacción del Real Decreto 84/1990, de 3 de enero.)

Se podrá interponer recurso (en los casos previstos en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación):

De reposición: Ante el Tesorero, en el plazo de un mes desde la notificación.

Transcurrido un mes desde la interposición del mencionado recurso, se entenderá que ha sido desestimada, quedando libre la vía del contencioso-administrativo.

Advertencias:

1. En el momento de hacer efectiva la deuda se practicará la correspondiente liquidación de intereses de demora y costas del procedimiento.

2. El mencionado débito podrá ser aplazado mediante solicitud dirigida al Ayuntamiento.

3. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los plazos y condiciones reseñados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

La publicación de este edicto es con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se sigue.

Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» sin presentarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lloret de Mar, 30 de junio de 1993.—La Agente ejecutiva.—39.278.